



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/374  
20 de mayo de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Temas 72, 130 y 137 de la lista preliminar\*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL  
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

Carta de fecha 19 de mayo de 1988 dirigida al Secretario General  
por los Representantes Permanentes del Afganistán y de la Unión  
de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle el texto del comunicado adjunto afgano-soviético, de 15 de mayo de 1988 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviese a bien hacer distribuir el texto del documento como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 72, 130 y 137 de la lista preliminar.

(Firmado) Shah Mohammad DOST  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Representante Permanente de  
la República del Afganistán  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Aleksandr M. BELONOGOV  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Representante Permanente de  
la Unión de Repúblicas  
Socialistas Soviéticas ante  
las Naciones Unidas

\* A/43/50.

ANEXO

Declaración conjunta afgano-soviética de 15 de mayo de 1988

El 15 de mayo de 1988, al entrar en vigor los Acuerdos de Ginebra sobre el arreglo político de los aspectos exteriores del problema afgano, la Unión Soviética y el Afganistán consideran necesario formular la siguiente declaración:

Los Acuerdos firmados en Ginebra han sido recibidos con satisfacción y esperanza por los pueblos soviético y afgano y en todo el mundo. Cada una de las partes, que firmaron los Convenios, deberán hacer todo lo posible por garantizar el logro de los objetivos en aras de los cuales se elaboraron las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra durante seis largos años.

La cuestión central del arreglo de la situación en torno del Afganistán sigue siendo la de poner fin a la injerencia exterior en los asuntos internos de los afganos. Los compromisos contraídos en este sentido que figuran en los acuerdos son absolutamente específicos y claros. Deberá ponerse fin a la injerencia; deberá eliminarse la base material misma que se utiliza ahora para tal injerencia. Es necesario aplicar permanentemente las importantes disposiciones del Convenio bilateral entre la República del Afganistán y la República Islámica del Pakistán sobre los principios que han de regir las relaciones mutuas, en particular sobre la no injerencia y la no intervención.

De conformidad con los Acuerdos de Ginebra, se inicia el día de hoy el retorno a su patria del limitado contingente de tropas soviéticas desde el Afganistán. Como quedó determinado en el Convenio sobre las interrelaciones para el arreglo de la situación relativa al Afganistán, la retirada de las tropas se llevará a cabo en el curso de nueve meses, y una mitad del contingente se retirará en los tres primeros meses, es decir, para el 15 de agosto de 1988.

Las tropas soviéticas llegaron al Afganistán con objetivos justos y nobles, a solicitud del Gobierno legítimo de este país. La Unión Soviética siempre ha respetado sin reservas y sigue respetando la soberanía de su vecino meridional. Este respeto es la base de las relaciones de buena vecindad y cooperación entre ambos países, que se han mantenido durante más de 10 años. Por su parte, el Afganistán siempre ha visto a la Unión Soviética como el país que más de una vez le ha prestado asistencia en tiempos difíciles para el pueblo afgano, guiado por los principios de buena vecindad.

Ahora que las tropas soviéticas retornan a su patria, puede verse nuevamente lo absurdo de la especulación sobre las supuestas "miras expansionistas de Moscú" y sus esfuerzos por utilizar el Afganistán para llegar a los "mares cálidos". Si se hubiesen concertado anteriormente los Acuerdos de Ginebra, como era precisamente el deseo de la Unión Soviética y del Afganistán, el retorno de las tropas soviéticas desde el Afganistán también habría empezado antes.

El día de hoy, cuando las tropas soviéticas inician el retorno a su patria, la Unión Soviética y la República del Afganistán consideran necesario destacar la gran importancia de la amistad tradicional e histórica entre nuestros países, que se ha

robustecido y templado en los años difíciles por los que ha pasado el Afganistán, y está sellada con la sangre derramada conjuntamente en aras del radiante futuro de ese país por los patriotas afganos y los soldados internacionalistas soviéticos.

La Unión Soviética y el Afganistán están firmemente convencidos de que la firma y entrada en vigor de los Acuerdos de Ginebra pueden y deben facilitar también el arreglo de los aspectos internos del problema del Afganistán. La política de reconciliación nacional que se practica en el Afganistán ha creado ya las condiciones necesarias para ese arreglo. En el Afganistán actual, todos los sectores de la sociedad afgana, todas las nacionalidades, gozan de los mismos derechos políticos, económicos y sociales. Se ofrecen oportunidades iguales a todos los afganos para trabajar en beneficio de su país, y participar en su vida política a través de los diversos partidos. La religión islámica y sus tradiciones son profundamente honradas y reconocidas por el Estado. Se están estableciendo en todo el país coaliciones de poder. Los dirigentes afganos declaran que están dispuestos a contribuir en todas las formas posibles a ese proceso, y a formar en Kabul un gobierno de coalición sobre la base lo más amplia posible.

El día en que entran en vigor los Acuerdos de Ginebra, el Gobierno de la República del Afganistán reitera nuevamente su llamado a todas las fuerzas de oposición para que acepten una cesación del fuego, pongan término a la guerra fratricida y al derramamiento de sangre, y se sienten en torno a la mesa de negociaciones, a fin de construir conjuntamente un Estado pacífico y próspero. Manifiesta su confianza en que los refugiados afganos, para cuyo retorno a su patria como ciudadanos de pleno derecho se han creado ya todas las condiciones necesarias, participarán activamente en ese proceso de construcción.

La parte soviética estima que esta política posibilita la solución de todos los problemas del Afganistán entre los propios afganos.

A partir de las disposiciones de la Declaración conjunta afgano-soviética sobre los resultados de la reunión entre Mijail Gorbachev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, y el Presidente Najibullah de la República del Afganistán, en Tashkent el 7 de abril de 1988, la Unión Soviética y la República del Afganistán han reafirmado estar dispuestas a fortalecer y desarrollar en todas las formas posibles una cooperación soviético-afgana a gran escala y en todas las esferas.

La parte soviética desarrollará aún más la cooperación económica con el Afganistán y ampliará el comercio, contribuyendo asimismo al fomento de relaciones directas entre las repúblicas, regiones y ciudades soviéticas con las provincias y ciudades del Afganistán. La parte soviética reafirma su intención de prestar asistencia al Afganistán para que se normalice la vida de los refugiados afganos que retornan a su patria desde el Pakistán y el Irán. La Unión Soviética y la República del Afganistán hacen un llamamiento a todos los Estados para que contribuyan a la rehabilitación de la economía afgana, arruinada por la guerra, al desarrollo económico y social de la República del Afganistán, tanto bilateralmente como en el marco de programas multilaterales de asistencia, inclusive en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas. La Unión soviética está dispuesta a contribuir en forma adecuada a programas internacionales de esta índole.

Las partes soviética y afgana aprecian enormemente la labor realizada a fin de crear un mecanismo de control de las Naciones Unidas para la observación de la aplicación de los Acuerdos de Ginebra, y manifiestan la esperanza de que las actividades de los observadores de las Naciones Unidas ayudarán eficazmente a aplicar el procedimiento establecido en Ginebra. La Unión Soviética y la República del Afganistán están convencidas de que el escrupuloso cumplimiento cabal por todas las partes de sus compromisos contraídos en virtud de los Acuerdos de Ginebra, permitirá sin lugar a dudas llegar a la solución más rápida de los aspectos exteriores del problema del Afganistán y, esto a su vez, dará un impulso importante a un arreglo completo y amplio de la situación en el Afganistán. Asimismo, tienen el convencimiento de que la experiencia de Ginebra estimulará la búsqueda de una solución para otros conflictos regionales, con todas sus complejidades y características concretas.

-----